

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/01/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170008400	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA. - COOGRANADA	JUAN CARLOS RESTREPO ECHEVERRY Y/O	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme por lo establecido en precedencia.	12/01/2023		1
76001310300220210023200	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	APD.LUZBIAN GUTIERREZ MARIN	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$233.252.656, al 31 de julio de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/01/2023		1
76001310301120180013600	Ejecutivo Singular	SERVIFIN S.A.	SOCIEDAD MEDI FARMA DE LA COSTA S.A.S	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme por lo establecido en precedencia.	12/01/2023		1
76001310301220160006400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN HAROLD FIERRO AVALO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$3.811.117.113, a corte 30 de septiembre del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/01/2023		1
76001310301220200012800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRUTAFINO S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 33 de la carpeta del juzgado de origen.	11/01/2023		1
76001310301220200012800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRUTAFINO S.A.S.	Auto decide sobre remanentes OBS. -DECRETAR el embargo de remanentes que llegaren a quedar dentro del proceso ejecutivo relacionado en la parte motiva de este proveído. LÍMITESE el embargo a la suma de \$1.200.000.000. Oficiese.	11/01/2023		2
76001310301220200012800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FRUTAFINO S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali, informándole que la solicitud de embargo de remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar de propiedad de la sociedad Frutafino S.A.S., SURTE EFECTO LEGAL por ser la primera allegada al despacho en tal sentido. Lo anterior para que obre dentro del proceso ejecutivo radicado bajo	11/01/2023		2

				la partida 2022-00209-00. -OFICIAR al Juzgado 33 Civil Municipal de Cali, informándole que la solicitud de embargo de remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar de propiedad de la sociedad Frutafino S.A.S., NO SURTE EFECTO LEGAL, por haberse aceptado con anterioridad el embargo de remanentes decretado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali. Lo anterior para que obre dentro del proceso ejecutivo radicado bajo la partida 76001-4003- 033-2022-00525-00.			
76001310301220210006100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARTHA INES RAVE ZULUAGA	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante, para que aclare la liquidación del crédito, conforme lo expuesto en precedencia.	12/01/2023		1
76001310301220210006100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARTHA INES RAVE ZULUAGA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR la petición elevada por la apoderada de la parte actora, por lo expuesto. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali - Subdirección de Catastro Municipal, para que expida a costa de la interesada el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. 370-725964.	13/01/2023		1
76001310301320100020700	Ejecutivo Singular	JORGE HOLGUIN SARDI	ROSA ELENA PRADO CABEZAS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MECAL, a fin de informarle que la medida de decomiso del vehículo identificado con Placa No. CQW-586, fue emitida por este despacho judicial y no por el Juzgado 19 Civil Municipal de Oralidad de Cali. Por secretaría remítase copia del oficio obrante a ID 002 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital. -SANCIONAR a la sociedad LOS ASADOS DE SEGUNDO S.A.S., con una multa equivalente a 2 SMMLV, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. El pago deberá hacerse oportunamente mediante depósito judicial. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad.	13/01/2023		2
76001310301320200000400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	POWER DREAM SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	11/01/2023		1
76001310301320210034700	Ejecutivo Singular	JOSE UPEGUI ZATIZABAL	ALEXANDRA OROZCO FERNANDEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$179.753.200, a corte 30 de junio del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/01/2023		1
76001310301420120044600	Ejecutivo Singular	DUVAN GARCIA ALZATE	CLINICA ORIENTE S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$428.555.048, a corte 30 de septiembre del 2022, de conformidad a lo dispuesto	12/01/2023		1

				por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.			
76001310301920200015700	Ejecutivo Singular	INVERSIONES BELO SAS	CARLOS ANDRES AGUILAR	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$442.261.050, a corte 03 de octubre del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/01/2023		1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/01/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)